



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

Toluca, Méx., 14 de abril de 2015
203F 80000-UI-091/2015

C. [REDACTED]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el veinte de marzo del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00067/ISSEM YM/IP/2015, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“1.- Me informe EL COMITÉ DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, durante el periodo comprendido del 1 de enero del año dos mil doce al veinte de marzo del dos mil quince cuantos dictámenes de Pensión se determinaron a favor de servidores públicos EL DERECHO A UNA PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS.

2.- De estos Dictámenes de Pensión donde se determinó una PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS son de servidores públicos cuyo último ingreso al servicio público fue en los años siguientes 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996 y 1997.

3.- De estos dictámenes de pensión donde EL COMITÉ DE PENSIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, determinó una PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO, cuantos corresponden a Servidores Públicos que hayan laborado y cubierto las cuotas durante, 28 años de servicios, 27 años de servicios, 26 años de servicios, 25 años de servicios, 24 años de servicios, 23 años de servicios, 22 años de servicios, 21 años de servicios, 20 años de servicios, 19 años de servicios, 18 años de servicios, 17 años de servicios, 16 años de servicios y 15 años de servicios, respectivamente.

4.- Se me informe de estos dictámenes de pensión donde se determinó una PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIO, que porcentaje se les asigne de acuerdo a la Tasa de Reemplazo en relación a los años de servicios, especificando el número casos y porcentaje para cada uno: 28 años de servicios, 27 años de servicios, 26 años de servicios, 25 años de servicios, 24 años de servicios, 23 años de servicios, 22 años de servicios, 21 años de servicios, 20 años de servicios, 19 años de servicios, 18 años de servicios, 17 años de servicios, 16 años de servicios y 15 años de servicios, respectivamente SE ME EXPIDA COPIA SIMPLE EN VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES DE PENSIÓN POR PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS EMITIDOS RELACIONADOS CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL SUJETO OBLIGADO.” (SIC).

1/3

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4, 6 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; referente al numeral 1 de su solicitud de información pública, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se envía el reporte estadístico que indica las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014; así como el acumulado al mes de marzo de 2015, en la modalidad de pensión de retiro por edad y tiempo de servicios; así mismo, se pone a su disposición en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, el documento descrito en líneas anteriores en copias simples (con costo), informando al particular que las actas de las sesiones del Comité de Pensiones de los ejercicios 2013, 2014 y 2015; se encuentran para su consulta en el portal de Información Pública de Oficio IPOMEX de este Instituto, en la dirección electrónica:

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/issemym/acuerdosActas.web>.

Referente a “...SE ME EXPIDA COPIA SIMPLE EN VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES DE PENSIÓN POR PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS EMITIDOS RELACIONADOS CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR EL SUJETO OBLIGADO...” (SIC); adjunto se envía la resolución CI/ISSEM YM-A01-08E/2015 emitida por el Comité de Información del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, mediante la cual se aprueba la clasificación como confidencial a la totalidad de los expedientes de las solicitudes de pensión del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; motivo por el cual no es posible generar en versiones públicas los dictámenes emitidos derivados de las solicitudes de pensión del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, protegiendo los datos personales a efecto de que no se invada la privacidad e intimidad de sus titulares, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 fracción II y 25 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4, fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como, en el artículo 77 del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Así mismo, referente a los numerales 2, 3 y 4 de su solicitud de información pública; de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, se informa al particular que no se identifican documentos que indiquen o señalen el número de pensionados de acuerdo a su último año de ingreso al servicio público o de pensionados de acuerdo a su número de años cotizados, toda vez que esta información no es generada con el grado de detalle requerido, considerando que para estar en posibilidades de proporcionar dicha información, ésta se tendría que procesar e integrar de los expedientes de las solicitudes de pensión que fueron atendidos por el Comité de Pensiones de este organismo auxiliar, durante los ejercicios 2012, 2013, 2014 y al cierre de marzo de 2015; destacando que el artículo 77 del Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, establece que *“El expediente que se forme con motivo de la solicitud de pensión es de carácter confidencial y de uso restringido”*; por lo que atendiendo lo establecido en los artículos 11, 25 fracción II y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no es posible proporcionar la información requerida en los numerales 2, 3 y 4 de su solicitud de información pública; considerando que los expedientes de pensiones se encuentran clasificados como confidenciales.



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón.”

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información en copias simples (con costo), se pone a su disposición previo pago de los derechos correspondientes, copia simple del reporte estadístico que indica las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014; así como el acumulado al mes de marzo de 2015, en la modalidad de pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, el cual consta de una hoja, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el presente oficio de respuesta; así como la información descrita en líneas anteriores, podrá consultarlos a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al particular que el reporte estadístico que indica las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014; así como el acumulado al mes de marzo de 2015, consta de una hoja útil y se encuentra en archivo adjunto en el SAIMEX; no obstante si requiere una copia simple (con costo), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N) por la primera hoja, el costo total por la expedición de la información solicitada asciende a dicha cantidad.

Finalmente, le comento que una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. 00067/ISSEM YM/IP/2015
ARGD/KACM/CRMR